

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

СÓRDOBA. 2 1 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0009154/2011 por el cual el MUSEO BOTÁNICO solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Dr. Luis ARIZA ESPINAR, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 18, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación:

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 19 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, informando que ha cumplimentado con todo lo estipulado por las Ordenanzas N° 15/08 y 05/10 del H. Consejo Superior;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs.17;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Contrato de locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Dr. Luis ARIZA ESPINAR (D.N.I. 6.749.436), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 30 de Diciembre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del MUSEO BOTÁNICO de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Fax: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese al Museo Botánico a fin de notificar al interesado, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Prot. Ing. CANIEL LAGO
SEGRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exernas Fisicas y Maturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. ing. HECTOR GABRIEL AVELLA
DECANO
Forulad to Sector Englar, Forcer y Naturales
Universided to Sector Sector

RESOLUCION Nº 000796 - T - 2011.-

O'NC. FACULTAD DE C.E.F.